

#VIOLACIONES A LA LEY

ARMAN UN CATÁLOGO DE INFRACTORES ELECTORALES

SERVIRÁ COMO BASE PARA
DAR VALIDEZ A COMICIOS

MISAEAL
ZAVALA



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó la creación y publicación de un catálogo y un cuadernillo especial con los nombres y los casos de funcionarios públicos que tengan una sentencia firme de violaciones a la equidad, neutralidad del Estado, desvío de recursos públicos, violación a las reglas en materia de comunicación política y a la fiscalización de recursos en las campañas electorales.

Eso servirá como apoyo en la discusión de la validez de las elecciones federales y locales que debe hacer la Sala Superior.

En la sesión de este miércoles, los magistrados del Tribunal Electoral Federal aprobaron abrir catálogo de sujetos sancionados, donde se sistematicen aquellas resoluciones firmes donde se haya determinado algún tipo de irregularidad cometida por funcionarios, de cualquier nivel de gobierno,

que haya incurrido en violación al artículo 134 constitucional.

En ese listado se encontrarán servidores públicos que hayan realizado propaganda personalizada fuera de plazos o que hayan utilizado recursos públicos para influir en favor de una candidatura o un partido político dentro de cualquier proceso electoral, además se incluirá a funcionarios que hayan violado el principio de equidad de la contienda electoral, indica el la resolución. [H](#)



ENTIDADES
TIENEN UN CATÁ-
LOGO PROPIO.





DELITOS
PERSEGUIRÁ

PARA LA EQUIDAD

● La magistrada Otálora dijo que es necesario crear el cuadernillo

● Servirá como antecedente de la calificación de elecciones.

● El objetivo de este cuadernillo es darle alcance jurídico.

FOTO: ESPECIAL



TRABAJO | ● El cuadernillo fue avalado por unanimidad.

